

DERECHO
PROCESAL
LABORAL

UDS

UDS

JULIO IVÁN JIMÉNEZ FONSECA
LIC. JULIO CESAR VÁZQUEZ ESPINOSA



PROCEDIMIENTO ORDINARIO

FASE DE INSTRUCCIÓN:

- PRIMERA: PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, AUTO DE RECEPCIÓN A TRÁMITE, NOTIFICACIONES, ENPLAZAMIENTO Y TRASLADO (ARTÍCULOS 870 A 873, ASÍ COMO 749 FRACCIÓN 1 Y 745)
- SEGUNDA: CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS (ARTÍCULOS 874, 875, 876 Y 877)
- TERCERA: ETAPA DE DESARROLLO DE PRUEBAS (ARTÍCULOS 880 A 884)
- CUARTA: CIERRE DE INSTRUCCIÓN, QUE SE DA PREVIA CERTIFICACIÓN DE QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESARROLLARSE (ARTÍCULO 885)



FASE RESOLUTIVA:

- PRIMERA: SE REFIERE A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LAUDO - DICTAMEN (ARTÍCULOS 885 A 891)
- SEGUNDA: SE REFIERE A LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LAUDO (ARTÍCULOS 887 Y 888)
- TERCERA: APROBACIÓN Y FIRMA DEL LAUDO (ARTÍCULOS 892 Y 893)

LEY FEDERAL DE TRABAJO

